



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-016-2024**

Acta correspondiente a la sesión extraordinaria número dieciséis del Consejo Superior Notarial, celebrada de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS, a las trece horas con treinta minutos del veintiséis de julio de dos mil veinticuatro. Miembros presentes que integran quórum: Mauricio López Elizondo, representante del Archivo Nacional; Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional; así como Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y presidente titular. Suplente presente: Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Además; asisten: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, y Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector; así como, María Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial. Ausentes con Justificación: Oscar Zúñiga Ulloa, representante del CONARE; Karen Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Jorge Moreira Gómez, representante del Registro Nacional; Evelyn Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular. Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft TEAMS, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que para esos efectos lleva este Consejo. -----

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----

ARTÍCULO 1. Verificación del Quórum. Se procedió con la comprobación del quórum, quedando acreditado que se alcanzó lo establecido por Ley de forma virtual. Ante la ausencia del titular de secretaría de este Consejo, se designa al señor Mauricio López Elizondo para la presente sesión, quien aceptó esa designación. -----

ACUERDO 1. a) Tener por comprobado el quórum de Ley para la presente sesión. **b)** Designar como secretario Ad-hoc para la presente sesión al señor Mauricio López Elizondo. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO II. ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del orden del día. Habiéndose circulado a los miembros de este Consejo el orden del día con anterioridad, no se tienen observaciones. Por lo que se somete a su aprobación. -----

ACUERDO 2. Aprobar el orden del día para esta sesión. ACUERDO UNÁNIME



**ACTA EXTRAORDINARIA
DNN-CSN-ACTA-016-2024**

DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3. Presentación de Estados Financieros a junio 2024. Se recibe para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-369-2024, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, en el cual remite los insumos referentes a los estados financieros con corte al 30 de junio de 2024, los cuales deben ser remitidos a la Contabilidad Nacional a más tardar el 31 de julio de 2024. Informa la Dirección Ejecutiva que los estados financieros entregados fueron analizados de previo en la Comisión Institucional de NICSP, según consta en el oficio DNN-DAF-UGF-OF-0153-2024 del Departamento Administrativo Financiero. Consultada la Auditoría Interna, remitió sus observaciones mediante oficio DNN-UAI-OF-0036-2024 del 26 de julio de 2024 lo cual será reservado para ser conocido en la próxima sesión. -----

ACUERDO 3. a) Tener por recibida la documentación referente a los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Notariado con corte al 30 de junio de 2024. b) Tener por recibidas las observaciones vertidas por la oficina de Auditoría Interna mediante oficio DNN-UAI-OF-0036-2024 del 26 de julio del 2024, lo cual será retomado en la próxima sesión ordinaria. c) Solicitar a la Auditoría Interna de esta Dirección que informe a este Consejo respecto de la precisión de los cálculos contenidos en los estados financieros, sin perjuicio de lo dispuesto en el dictamen PGR-C-055-2024. d) Reiterar a la Dirección Ejecutiva sobre la importancia de gestionar a la brevedad posible, la consulta ante la Procuraduría General de la República en seguimiento del acuerdo N.º6, tomado en sesión ordinaria N.º11, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 5 de junio de 2024. **ACUERDO UNÁNIME**

DECLARADO FIRME. -----

Se deja constancia que los documentos referentes al tema aquí discutido quedan incorporados en el expediente digital de actas de la presente sesión para los efectos correspondientes. -----

Sin más asuntos por tratar, se declararon firmes los acuerdos de forma unánime, y a las 14 horas con 48 minutos se da por concluida la sesión. -----

Mauricio López Elizondo
Secretario ad-hoc

Gastón Ulett Martínez
Presidente